



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/080 /2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
 "TIERRA Y LIBERTAD"  
 18 SET 2014  
 CORRESPONDENCIA  
 RECIBIDA

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 4 septiembre de 2014.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ING. JORGE HERNÁNDEZ JAIMES  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS  
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número SM/127/2014, recibido con fecha 22 de Agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA  
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



MORELOS  
 PODER EJECUTIVO  
 HORA: 12:50  
 FOLIO: 001682  
 18 SEP 2014  
 CONSEJERIA JURIDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO  
 RECIBIDO

*Recibi Original  
 Irac Jack Lopez  
 17/09/14  
 15:23 hrs.*

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento  
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
 Expediente/Minutario  
 EBO/DO/vov.

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
 http://tramites.morelos.gob.mx